



Expediente: BC 08/82

Documento que se notifica: Propuesta de Resolución.

Asunto: Expediente sancionador en materia de caza.

Denunciado: Manuel Rubio Herrera D.N.I.: 080070322-P

Último domicilio conocido: C/ Hornos de Medina, 26

Localidad: 06007 Badajoz.

Hechos: Incumplir las prohibiciones y limitaciones establecidas en el artículo 61 de la vigente Ley de Caza de Extremadura, referente a perros, cuando no se hayan producido molestias o daños a la fauna silvestre (perros sin control); Paraje: "Casas aisladas de Gévora" (EX 018-009-L) – término municipal de Badajoz.

Sanción: multa de sesenta y un euros (61 €).

Órgano de incoación: Dirección General del Medio Natural.

Instructor: Luis Moreno Chaparro.

Recursos que proceden: Alegaciones en el plazo de diez (10) días, a contar desde la publicación de este anuncio.

• • •

ANUNCIO de 20 de octubre de 2008 sobre admisión definitiva de solicitud del permiso de investigación en la provincia de Cáceres, n.º 10213-00. (2008084249)

El Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres de la Dirección General de Ordenación Industrial, Energética y Minera de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, hace saber: Que por Juan José Dávila Fernández, José Luis Gutiérrez Muñoz, con CIF: 36024394T, 04111123B, y con domicilio en C/ Kifa, n.º 11, de Getafe (Madrid), ha sido solicitado un permiso de investigación, que a continuación se relaciona, con expresión de número, nombre, cuadrículas mineras y términos municipales:

N.º 10213-00, "Valverde", 25 cuadrículas mineras, Talaveruela y Valverde de la Vera (Cáceres).

Siendo la designación de su perímetro:

N.º VÉRTICE	PERÍMETRO	LONGITUD	LATITUD
1	PE	W 5º 31' 0"	N 40º 6' 40"
2	PE	W 5º 29' 20"	N 40º 6' 40"
3	PE	W 5º 29' 20"	N 40º 5' 0"
4	PE	W 5º 31' 0"	N 40º 5' 0"

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, a fin de que quienes se consideren interesados puedan personarse en el expediente, dentro de los quince días siguientes al de la publicación de este Anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Cáceres, a 20 de octubre de 2008. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, ARTURO DURÁN GARCÍA.

• • •